

### Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280 E-mail: informes@villaallende.gov.ar Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

	THE PERSON NAMED OF TAXABLE	Store & Story (September 1977) and Control of the C
CO	NCEJO DE	ELIBERANTE ALLENDE
		ETARIA
N° EXPTE	26 /08	
FOLIO:	Alio	
FIRMA:	Dra. AT	ana Edith Ali cejo Deliberarie lla Allende

Villa Allende 26 de Junio de 2024.-

Sra.
Presidente del Concejo Deliberante
De la Municipalidad de Villa Allende
MARIA TERESA RIUCAZAUX DE VELEZ
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y al Cuerpo Legislativo que preside, a los efectos de elevar para su tratamiento y aprobación PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D.E.M. A OTORGAR PRORROGA PARA EL CAMBIO DE VEHICULO MEDIANTE EL CUAL SE BRINDA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS BRINDADO MEDIANTE AUTOMÓVILES TAXIS Y REMIS, ANTE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO MÁXIMO DE LA ANTIGÜEDAD DEL MISMO AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atte.-



EF BUTENOENTE NAME OF THE ALLENDE



#### Municipalidad de Villa Allende Av. Goycoechea 586 TE. (03543)-439280

E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

### PROYECTOS ORDENANZAS FOLIO Nº 112

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D.E.M. A OTORGAR PRORROGA

PARA EL CAMBIO DE VEHICULO MEDIANTE EL CUAL SE BRINDA EL

SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS BRINDADO MEDIANTE

AUTOMÓVILES TAXIS Y REMIS, ANTE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO MÁXIMO

DE LA ANTIGÜEDAD DEL MISMO AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA

#### VISTO:

Que la Oficina de Transporte de la Municipalidad de Villa Allende, recepcionó una serie de peticiones de los permisionarios de licencias de remis y taxis, en referencia a la prórroga del plazo para el cambio de unidad mediante el cual se presta el servicio público de transporte de pasajeros.

#### Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 27/89 constituye el ordenamiento para la prestación del servicio público de transporte automotor de pasajeros brindado mediante vehículos taxímetros.

Que el "Art. 2º Inc e" de la referida ordenanza establece:.. "El automóvil deberá reunir las condiciones de higiene y seguridad de conformidad a las disposiciones de la ordenanza general de transito que controlara el D.E. y deberá ser de una antigüedad no mayor a quince (15) años para aquel que está prestando el servicio y de doce (12) años para aquel que se le otorgue una nueva licencia y chapa correspondiente, quedando facultado el D.E.M para autorizar una prorroga, por esta única vez y por e término de un año, para los vehículos que estén prestando servicio y se encuentren en buen estado."

Que la ordenanza 13/97 – modificada mediante Ord. N° 10/04... constituye el ordenamiento para la prestación del servicio público de transporte automotor de pasajeros brindado mediante vehículos remises en su "Art 14 inc. d" establece:... "Los vehículos afectados como remises, tendrán una antigüedad máxima de DIEZ (10) AÑOS, computados según lo establecido por el Art. 2º Inc. B) de esta Ordenanza para los vehículos que se incorporen, y de DOCE (12) AÑOS para los que ya están habilitados y prestando servicio."

Que el Encargado de la Oficina de Transporte de la Municipalidad, eleva informe con diversos pedidos de prórroga en el plazo de cambio de la unidad afectada al servicio, presentados por los permisionarios de licencias de taxis y remis. Igualmente informa que al momento existen la cantidad de diez (10) vehículos modelo 2010, quince (15) modelos 2011 y tres (3) 2012, afectados al servicio publico de transporte de pasajeros mediante automóviles Remis, cuya unidad ya debió ser renovada o próximamente deber ser renovada.

Que al momento existen la cantidad de dos (2) vehículos modelo 2008, y uno (1) 2009, afectados al servicio publico de transporte de parajeros mediante automóviles Taximetros, cuya unidad ya debió ser renovada o próximamente debet ser renovada.



## Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycoechea 586 TE. (03543)-439280 E-mail: <u>informes@villaallende.gov.ar</u> Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

# PROYECTOS ORDENANZAS FOLIO Nº 113

Que las peticiones de prórroga presentada por los permisionarios de licencias de Taxis y Remis, encuentran su fundamento en diversas situaciones como lo es el alto costo que representa mantener en óptimas condiciones el vehículo para brindar el servicio, y que ello impide la posibilidad de afrontar en épocas de recesión económica como la que se viene atravesando en los útlimos años del país, el cambio de unidad.

Que es de público conocimiento que en épocas de alta inflación, acceder a una financiación para la adquisición de un vehículo se hace imposible o nula, sumado a la falta de oferta en el mercado automotor.

Que muchos de los prestadores del servicios son vecinos, único sosten de familias de nuestra ciudad.

Que otro factor de alta importancia lo constituye el período de la pandemia, donde el servicio tanto de taxis como de remis, se encontró profundamete afectado debiendo en muchos casos recurrir a créditos y/ ahorros para paliar la falta de ingresos que esta situación les provocó.

Que el servicio público de transporte de pasajeros brindado por automóviles remis y taxis, conforme las Ordenanzas que regulan la actividad, no solamente deben de cumplir con el requisito de la antigüedad, sino también acreditar la correspondiente Inspeción Técnica Vehícular, como también el control de higiene y mantenimiento general para el servicios el que es llevado a cabo periódicamente por el municipio.

Que resultan justificados los motivos en los que se fundan las peticiones de prórroga de los señores permisionarios.

Que son dos los intereses que se deben contemplar, siendo el primero la seguridad del transportado y la eficiente prestación del servicio a los vecinos de nuestra ciudad debiendo reunir las condiciones óptimas para el mismo, pero por otra parte resulta importante considerar que constituye un ingreso económico a veces siendo único para numerosas familias de nuestra Ciudad.

Por ello:

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Nº /24

Art. 1º: AUTORIZAR al D.E.M.a otorgar de manera excepcional y por única vez prórroga del plazo para el cambio de vehículo mediante el cual se brinda el servicio público de transporte de pasajeros brindado mediante automóviles Taxis y Rengis, per el término de un año (1) contado a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenana.

Art. 2°: ESTABLECER, que la prórroga excepcional agrorizada en el Art. 1°, estará supeditada a la previa acreditación del I.T.V. y revisión de estado general.

Art. 3º: Dé forma.

RE CRESPO

Cr. PABLO CORNET



### OFICINA DE TRANSPORTE

Villa allende, 23 de Mayo de 2024

Abg.da	RIVERA,	LILIANA
S	/	D

Ante el pedido de los Señores Permisionarios de Remis y Taxis por el vencimiento del modelo de las unidades, solicitan una prórroga de tiempo para seguir prestando Servicio Regular por motivos diversos.

Al momento los Remis cuentan con diez (10) automóviles modelo 2010, quince (15) automóviles modelo 2011 y con tres (3) unidades 2012 con vencimiento 2024.

Con respecto a los Taxis dos ( 2 ) unidades modelo 2008 y un ( 1 ) vehículo modelo 2009 próximo a vencer en 2024

Cabe destacar que el D.E. tiene conocimiento de dicha problemática y había extendido dicha prórroga como medida "excepcional" contemplando la situación particular de cada Titular.

Se adjuntan solicitudes obtenidas desde el año 2023.

Atentamente



BIASUTTO, ADRIAN EGIDIO Encargado de Transporte Municipalidad de Villa Allende Vi Na A Mende, 26 de Julio de zi

ecretaria de transporte de la ciudad de viva Allende

A quien corresponda: De mi consideración, escribo ésta petición como titularde la chapa Vago de remi de esta ciudad y dueña del vehículo con do minio RAF079, para solicitar un aplazamiento en el reemplazo de la unidad.

Desde el anterior emplazamiento

ne temido que arregiar chapa, comprar óptica y accesorios, hacerlo plotear por un choque que habia Teuido. En medio des este plazo tube que hacerle arreglos de embraque y motor, lo cual lievo a que el vehículo estubiera más de un mes y medio parado Sin trabajar mi generar ingresos y temendo que afronter ps gastos de voturas como así también los cunones e impoestos, situación que nevó a que me Viera más endevdada sin haber podido recuperar los importes invertidos en la primera oportunidad. La unidad en este momento se en cuentra con el IT.V. recien aprovado y en condiciones apropiadas para brindar el servicio de transporte.

Por dicha situación les Pido tenga la amala linad do nomina

# VILLA ALLLENDE 05 de Junio del 2023.-

Municipalidad de Villa Allende	
Oficina de Transporte	
<u>S</u> / D.	<b>%</b> .
respeto, para solicitarles la postergación del ve Remis y que cumple con el SERVICIO PÚBLICO 4 4280	
	La titular : Pacheco Díaz María Isabel con
Domicilio Real en Chubut 1235 Condór Bajo 15 de febrero del 2015 d agua y lodo, q afe sino tambien el vehículo de trabajo aludido con todavía no hemos podido recuperarnos, sumad sufrimos los Argentinos durante estos últimos a	ecto gravemente no solo nuestra Propiedad secuelas graves x pérdidas totales, del cúal lo la grave situación ecónomica actual q
favorable, saludamos atentamente	Descontando desde ya una resolución

DNI. 12.746.427

Pacheco Díaz María Isabel

Villa Allende, 19 de diciembre de 2023

Señor Secretario de Gobierno De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En mi carácter de prestatario del servicio de remis, Legajo N° 3017 y propietario del vehículo un Chevrolet Classic Modelo 2011, Dominio KDJ382, afectado a la Agencia Auto Express, a fin de solicitarle nuevamente una prórroga para renovar el vehículo.

Ello en razón que la prórroga otorgada se vence el próximo 31 de diciembre del año en curso, y la actual situación económica me impiden acceder a un nuevo vehículo.

Sumado a ello, hace muy poco he enviudado y tengo hijos de 18 y 11 años y uno de 26. Debo sostener mi hogar con mi trabajo y la educación de mis hijos.

Sr. secretario de transporte.

Solicito a usted por medio de la presente una prorroga por vencimiento de modelo del vehiculo fiat siena patente KGN 048 legajo 4955

utilizado para remis estando el mismo en optimas condiciones de seguir prestando servicio con

itv vigente.

Por la dura situacion economica que esta atrevesando el sector, no pudiendo asi cambiar la

unidad.

Espero tener una resolucion favorable.

Saludo atentamente:

Aparicio Nancy Liliana D.N.I. 20.786.645

Apolició Noug Lilianos DNP 20786645

Sr. Adrián Biasutto Jefe oficina de transporte Municipalidad de Villa Allende

De mi mayor consideración, por la presente me dirijo a usted para solicitarle tenga a bien concederme una prórroga por el tiempo que usted considere en el vencimiento de modelo del automóvil Prisma 2011, KKM925, chapa Remis 007, que utilizo en el sistema de trasporte de pasajeros como remis y que vence el 30 de septiembre del 2023.

Dicho pedido se lo realizo por que lamentablemente y por razones de fuerza mayor y otras adversidades por la que he pasado en los últimos años, en especial desde la inundación de 2015, donde me vi inmensamente afectado junto a mi familia, dado que el agua entro a mi casa a una altura de 2 metros destruyendo e inutilizando todo lo que había adentro.

Cuando empezaba a recuperarme de esa catástrofe y de algunos problemas de salud que no me permitieron trabajar por lagos periodos de tiempo. Posteriormente llego la pandemia, año 2020, donde contraje Covid en 3 oportunidades. Estas circunstancias mencionadas, varios problemas mecánicos y choques, siendo el más grave el del 31 de marzo del presente año (del cual usted siempre estuvo al corriente) cuando fui envestido por un equino desbocado en la calle Neuquén esquina San Fernando. Por último, debo agregar la mala situación económica por la que pasa nuestro país. La sumatoria de estas cosas fue minando mi economía, no permitiéndome alcanzar el objetivo de cambiar mi unidad de trabajo.

Sin más y recurriendo a su profesional conocimiento y visión de lo expresado, como así también de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Marcelino Osear Fuentes

DNI 13.378.675

CEL:351-6822058

EXP.:7088

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar una prorroga al vencimiento del vehículo cuya actividad es la del servicio público de transporte de personas bajo la modalidad de Remis. Motiva la presente dada la situación económica del país, ya que los ingresos actuales no permiten el recambio del modelo del vehículo; siendo esta mi única actividad y fuente de ingresos.

Detallo a continuación los datos:

Titular: Simbrón Claudia Susana

DNI: 24.173.067

CEL. 351-2103809 - 351-5072289

Vehículo Marca: Fiat Uno Fire

Modelo: 2011

Patente: KHS 348

Chapa 014

Legajo N° 4592

Solicito consideren prorrogar por un año el vencimiento de modelo, hasta tanto se reacomode la situación.

Actualmente estoy pagando un plan Rombo Renault Sandero Life 1.6, con la finalidad de recambio.

En los 12 años que ejerzo dicha actividad siempre pague al día dichas obligaciones y compromisos hacia ustedes. —

Esperando tengan consideración ante lo expuesto, espero vuestra respuesta.

Saludo a usted muy ATTE

IIId.

24173067

Simbron Claudia

Municipalidad de Villa Allende

Oficina de Transporte

Sr. Adrián Biasutto

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitarle prórroga del vehículo Fiat Uno Fire, dominio KHE391 con el fin de seguir trabajando la unidad como servicio público de remis. El motivo de la presente se debe ni más ni menos, a la situación económica, provocada por la altísima inflación que está atravesando el país, sin otro particular formalizo el pedido correspondiente, esperando sepa comprender que soy el sostén de mi familia y es mi única fuente laboral.

Lo saludo atte.

Fernando J. Sanchez

LEGAJO 6432

CHAPA RO60

ANTE QUIEN CORRESPONDA

S......D

Remis Chapa N° R060 respetuosamente me dirijo ante Ud y digo:

- 1- Que vengo a solicitar una prórroga para no cambiar el modelo del vehículo el dia 2 de Setiembre del corriente año, debido a todo lo que nos ha tocado vivir con la pandemia, la fuerte inflación que nos golpea en la actualidad y la suba desmedida de los precios de los vehículos automotores, me es imposible poder realizar el cambio del vehículo automotor, ya que no cuento con los recursos para poder adquirir el mismo, y que este trabajo es la única fuente de ingreso a mi hogar.
- 2- Por ello, atento a todo lo manifestado, le pido humildemente a esta Municipalidad, que contemple mi peculiar situación y me dé una prórroga para poder reunir el dinero y adquirir el modelo por Ud. requerido.
- 3- Sin otro particular, apelo a Uds. Saluda atte.

FANNY ISABEL HEREDIA DNI 20345547 Me dirijo al secretario de transporte de Villa Allende Sr. Biasuto Adrián, con el fin de pedir autorización por este medio de una prórroga para poder seguir circulando bajo el legado N° 2978, chapa N° R077 perteneciente a Komarniski Gustavo, ya que el día 31 del mes de diciembre se me vencio el modelo del vehículo y por situaciones de crisis economía de nivel nacional, se me esta haciendo dificultoso el cambio de unidad.

La actual unidad se encuentra en excelente estado para poder seguir circulando y a su disposición para que le realicen el control correspondiente.

Desde ya le agradezco por su tiempo y comprensión.

Alejandra Gonzalez

(Móvil 17)

Coop. De remis corva golf